



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Callao, 22 de noviembre de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 733-2023-R.- CALLAO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 252-2023-R/UNAC del 22 de noviembre de 2023, por medio del cual la señora Rectora dispone la emisión de la resolución aprobando las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme con el artículo 8, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley acotada y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes siguientes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, en ese sentido, el artículo 60 establece de la ley acotada establece que el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto; asimismo, en el numeral 62.2, de su artículo 62, dispone que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; concordante con el artículo 119, numeral 121.3, del artículo 121, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, respectivamente;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme con lo establecido en el Estatuto de cada universidad; acorde con el artículo 300 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en ese aspecto, el artículo 302 de nuestra norma Estatutaria señala que la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, por Resolución N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, se aprobó Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los Arts. 9, 12, 13 que el Consejo Universitario aprueba el Cuadro de Plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de Facultad; la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado a nivel nacional se efectuará por acuerdo y resolución de Consejo Universitario; la convocatoria realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en la Universidad y la respectiva certificación presupuestal; asimismo, en





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

su artículo 46 dispone que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 291-2023-CU del 15 de noviembre de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B) de esta Casa Superior de Estudios;

Que, siendo ello así, es necesario aprobar el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, que consta de ochenta y dos (82) plazas en total Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B), para lo cual la señora Rectora teniendo en consideración el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, el cual señala que las Bases deben ser aprobadas vía resolución rectoral, mediante oficio del visto dispone la emisión de la resolución aprobando las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; Oficio N° 252-2023-R/UNAC del 22 de noviembre de 2023; a lo dispuesto en el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

- 1 APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N)** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2 TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N)

(Aprobado por Resolución Rectoral N° 733-2023-R del 22 de noviembre de 2023)

1. GENERALIDADES

1.1 CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2 FINALIDAD

Las Bases del presente Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de ochenta y dos (82) plazas de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B).

1.3 CONVOCATORIA

- 1.3.1 Con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU del 27 de enero de 2022, el Consejo Universitario aprobó el “Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado”.
- 1.3.2 El Consejo Universitario, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 291-2023-CU del 15 de noviembre de 2023, aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao.
- 1.3.3 La Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, es a nivel nacional, debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).

1.4 INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1 La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán de forma presencial en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 1.4.2 El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el “Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado” y las presentes Bases del Concurso, adjuntando el Formato N° 2, cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- 1.4.3 Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos en forma presencial, conforme al horario de atención, que es de 08:00 am. a 3:45 pm., no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna, posterior a ello se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico.
- 1.4.4 Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a las respectivas Facultades o a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5 HORARIO

El horario de atención en Mesa de Partes de Secretaría General es de lunes a viernes, de 08:00 am. a 3:45 pm. (horario de oficina).

1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, será de S/ 83.00 (ochenta y tres y 00/100 soles), cuyo pago deberá efectuarse en la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional del Callao del Banco Scotiabank N° 000-3747301 debiendo el postulante presentar el voucher o comprobante de pago original correspondiente, consignando en él los nombres, apellidos y número de DNI del postulante.

1.7 REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al presente del Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao los postulantes deberán entregar en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe	20 de noviembre de 2023
Venta de Bases	22 de noviembre de 2023
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito avenida Sáenz Peña N° 1066, Callao	Del 22 al 24 de noviembre de 2023
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito avenida Sáenz Peña N° 1066, Callao	Del 27 al 30 de noviembre de 2023
Instalación del Jurado Calificador de expedientes	01 de diciembre de 2023
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	04 de diciembre de 2023
Sorteo de tema para la clase Magistral	05 de diciembre de 2023
Clase Magistral y Entrevista Personal	06 de diciembre de 2023
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	07 de diciembre de 2023
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva	11 de diciembre de 2023
Absolución de reclamos	12 de diciembre de 2023
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	13 de diciembre de 2023
Aprobación por los Consejos de Facultad	14 de diciembre de 2023
Aprobación por el Consejo Universitario	15 de diciembre de 2023
Inicio y fin de actividades de los docentes ganadores	Del 08 de enero al 05 de marzo de 2024

1.8 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, para alguna de las ochenta y dos (82) plazas, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en la plaza a la cual postula.

1.9 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES:

▪ FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· Gestión Comercial Internacional	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración o Contador Público. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	DC-A1	32	· Administración Marítima y Portuaria	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	DC-A2	16	· Finanzas II	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración y/o Historia ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	DC-A2	16	· Matemática Básica	✓ Título Profesional de Licenciado en Matemática. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	DC-A1	32	· Gestión de Proyectos	✓ Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computo. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	DC-A1	32	· Tesis II	✓ Título Profesional de Licenciado en Física. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	DC-A1	32	· Estadística I	✓ Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	DC-A1	32	· Ergonomía y Seguridad Industrial	✓ Título Profesional de Ingeniero Industrial. ✓ Grado Académico de Doctor. ✓ Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

▪ **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· Normas de Auditoria · Auditoria Tributaria · Auditoria Gubernamental	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
2	DC-A1	32	· Ingles I · Ingles II	✓ Licenciado en Educación Especialidad Idioma Ingles ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
3	DC-A1	32	· Derecho Comercial · Derecho Privado y Publico	✓ Abogado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
4	DC-A1	32	· Peritaje Contable Judicial y Tasaciones · Auditoría Financiera I · Auditoría Financiera II	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
5	DC-A1	32	· Estados Financieros y Normas Contables I · Estados Financieros y Normas Contables II · Tesis II	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
6	DC-A1	32	· Sistema de Información Contable I · Sistema de Información Financiera II · Sistema Concursal e Indecopi	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
7	DC-A1	32	· Administración y Dirección de la Producción · Formulación y Evaluación de Proyectos · Gestión y Riesgo	✓ Licenciado En Gestión ✓ Grado Académico Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
8	DC-A1	32	· Teoría y Doctrina Contable · Tesis III · Mercado de Valores	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
9	DC-A1	32	· Derecho Privado Y Publico · Derecho Tributario	✓ Abogado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
10	DC-A2	16	· Economía Monetaria · Tesis III	✓ Economista ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
11	DC-A2	16	· Finanzas II · Normas Internacionales para Pymes	✓ Contador Público Colegiado ✓ Grado Académico de Doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional

▪ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· Teoría Macroeconómica I · Financiamiento de Comercio Exterior	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
2	DC-A1	32	· Matemáticas Para Economistas I · Matemáticas para Economistas II	✓ Lic. en Matemáticas ✓ Grado académico de Maestro ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
3	DC-B1	32	· Matemáticas I · Matemáticas II	✓ Lic. en Matemática ✓ Grado académico de Maestro ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
4	DC-A1	32	· Formulación y Evaluación privada de proyectos · Formulación y Evaluación publica de proyecto	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
5	DC-A1	32	· Economía I · Economía II	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
6	DC-A2	16	· Teoría de Juegos · Comercio Internacional	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
7	DC-A2	16	· Finanzas de Empresa I · Finanzas de Empresa II	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
8	DC-A1	32	· Teoría Macroeconómica I · Teoría Macroeconómica II	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
9	DC-A1	32	· Contabilidad Social · Economía de los Sectores productivos	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional
10	DC-A1	32	· Econometría II · Macroeconometría · Microeconometría	✓ Economista ✓ Grado académico de doctor ✓ Cinco (05) años de Experiencia Profesional

▪ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A2	16	· Enfermería del Niño y Adolescente II	✓ Licenciado en Enfermería ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. ✓ Contar con sede o campo clínico.
2	DC-A1	32	· Química general y orgánica · Bioestadística aplicada a la Investigación en Salud.	✓ Químico ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
3	DC-A1	32	· Enfermería en Atención del Adulto II	✓ Licenciado en Enfermería ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
4	DC-A1	32	· Fundamentos para el Cuidado de Enfermería.	✓ Licenciado en Enfermería ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
5	DC-A1	32	· Aprendizaje de la Natación · Práctica Profesional I (T) y (P)	✓ Licenciado en Educación Física ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
6	DC-A1	32	· Aprendizaje del Fútbol (T) y (P) · Desarrollo social y relaciones humanas	✓ Licenciado en Educación Física ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
7	DC-A1	32	· Psicomotricidad (T) y (P) · Aprendizaje de la Danza y Expresión corporal	✓ Licenciado en Educación Física ✓ Grado académico de Doctor. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
8	DC-B2	16	· Aprendizaje del Básquet · Inglés Técnico	✓ Licenciado en Educación Física ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. ✓ Acreditar conocimiento del idioma inglés
9	DC-B3	8	· Psicopedagogía del Deporte.	✓ Licenciado en Educación o afines ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Acreditar cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.

▪ **FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· Gestión de la Biodiversidad y RR.NN · Agroforestería y Agroecología · Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. · Gestión de flora y fauna	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero Forestal, con grado de Doctor. ✓ Experiencia profesional de cinco (05) años.
2	DC-A1	32	· Toxicología y Salud Ambiental · Gestión de Residuos Sólidos	✓ Ingeniero Ambiental o afín, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
3	DC-A1	32	· Balance de Materia y Energía · Contaminación y Control de Agua · Mecánica de Fluidos	✓ Ingeniero Ambiental o afín, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
4	DC-A1	32	· Economía ambiental y de RR.NN. · Fiscalización y Auditoría Ambiental · Valoración Económica de los RR.NN (e).	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, Economista o afín, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
5	DC-A1	32	· Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. · Gestión de Residuos Sólidos · Estudio de Impacto Ambiental	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
6	DC-A1	32	· Geomorfología aplicada a la Ingeniería Ambiental · Teledetección y Sistema de Información Geográfica	✓ Ingeniero Geólogo o Geógrafo, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
7	DC-A1	32	· Modelamiento y simulación ambiental · Bioquímica	✓ Biólogo, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
8	DC-A1	32	· Física I · Física II · Métodos Numéricos · Lenguaje de Programación para Ingeniería	✓ Licenciado en Física, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años

9	DC-A1	32	· Máquinas, Equipos en Planta de Tratamiento · Tecnologías Limpias · Contaminación y control de suelos	✓ Ingeniero Químico, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
10	DC-A1	32	· Gestión Ambiental · Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. · Legislación Ambiental y Políticas Públicas	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o afines, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
11	DC-A1	32	· Química General · Química orgánica · Análisis Instrumental	✓ Químico o Ingeniero Químico, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años
12	DC-A1	32	· Gestión Ambiental · Formulación de proyectos Ambientales	✓ Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor ✓ Experiencia profesional (05) años

■ FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN · DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS · PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO INDUSTRIAL ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2	DC-A1	32	· ÉTICA PROFESIONAL · METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO. · METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN · ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS. · DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL.	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O AFINES ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	DC-A1	32	· PROYECTO DE TESIS I · PROYECTO DE TESIS II · MECÁNICA DE SÓLIDOS.	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECATRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	DC-A1	32	· COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA · ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO · CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	DC-A2	16	· INSTALACIONES ELÉCTRICAS I · CENTRALES ELÉCTRICAS I	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
6	DC-A1	32	· LINEAS DE TRANSMISIÓN · CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES · CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
7	DC-A1	32	· CALCULO VECTORIAL · INVESTIGACIÓN OPERATIVA · COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
8	DC-A1	32	· SISTEMAS BIOLÓGICOS · ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA · CIRCUITOS ELÉCTRICOS I · CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	DC-A1	32	· TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN · TELEMÁTICA · REDES DE DATOS Y GESTIÓN DE REDES.	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	DC-A1	32	· MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS · DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS · CIRCUITOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11	DC-A1	32	· OPTICA FISICA MODERNA · TEORIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA, ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12	DC-A2	16	· REDES INDUSTRIALES Y SCADA · ROBOTICA	✓ TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
13	DC-A2	16	· INGLES I, II, III y IV · COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO I	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN INGLÉS, CON GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
14	DC-A2	16	· CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS · TECNOLOGÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES – MEDIO AMBIENTE	✓ TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERO ELECTRONICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

▪ **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· BASE DE DATOS III · DISEÑO Y GESTIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES. · SISTEMAS DISTRIBUIDOS	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, ✓ GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS. ✓ ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
2	DC-A1	32	· PROGRAMACIÓN WEB II · SISTEMAS DISTRIBUIDOS · ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMA ✓ GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS. ✓ ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
3	DC-B1	32	· INGENIERÍA AMBIENTAL · PROSPECTIVA · SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL ✓ GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL ✓ ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

▪ **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· PROYECTO DE TESIS · ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES · METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO O AFIN ✓ GRADO DE DOCTOR, ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
2	DC-A2	16	· INGLÉS TÉCNICO II · DIBUJO EN INGENIERÍA · SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO O AFIN ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ TENER ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN INGLÉS AVANZADO ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	DC-A1	32	· TERMODINÁMICA I · TERMODINÁMICA II · INGENIERÍA AUTOMOTRÍZ	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	DC-A1	32	· REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO · DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINA II · LABORATORIO DE INGENIERÍA CLIMÁTICA	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFIN ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	DC-A2	16	· DIBUJO EN INGENIERÍA I y II · INGENIERÍA EN MANUFACTURA II · INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO O AFÍN ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
6	DC-B2	16	· CENTRALES DE ENERGÍA SOLAR · EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTOS ENERGÉTICOS	✓ TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA O INGENIERO MECÁNICO CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ✓ GRADO DE MAESTRO ✓ CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

▪ **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· Análisis de Alimentos	✓ Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario, con grado de Doctor. ✓ Cinco (05) años de experiencia profesional
2	DC-A1	32	· Física II · Sanidad y Patología en Organismos Acuáticos.	✓ Ingeniero Pesquero, con grado de Doctor ✓ Cinco (05) años de experiencia profesional

▪ **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	DC-A1	32	· QUÍMICA ORGÁNICA I · QUÍMICA ORGÁNICA II	✓ INGENIERO QUÍMICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS

2	DC-A1	32	· FLUJO DE FLUIDOS · TRATAMIENTO DE AGUAS	✓ INGENIERO QUÍMICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS
3	DC-A1	32	· ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA · DIBUJO PARA INGENIERÍA	✓ INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRÓNICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ GRADO DE MAESTRÍA ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS
4	DC-A1	32	· METALURGIA · LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I, II Y III	✓ INGENIERO QUÍMICO ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS
5	DC-A1	32	· MATEMÁTICA I · MATEMÁTICA BÁSICA	✓ LICENCIADO EN MATEMÁTICA ✓ GRADO DE DOCTOR ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS
6	DC-B1	32	· QUÍMICA GENERAL I · QUÍMICA GENERAL II	✓ INGENIERO QUÍMICO ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFINES ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS
7	DC-B1	32	· QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA · QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	✓ INGENIERO QUÍMICO ✓ GRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFINES ✓ EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 5 AÑOS

1.10 CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, teléfonos N° 4290531 y 942850042, de lunes a viernes, en el horario de oficina, de 08:00 am. a 3:45 pm., durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento y las Bases; así como acreditar que cumple con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula; y, organizar un expediente en dos folders: El primer folder debe contener los Documentos Generales y el segundo folder el Currículum Vitae en forma documentada, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados de manera legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1 FÓLDER N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Datos Generales, Títulos Profesionales y Grados Académicos, según Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Voucher de pago por adquisición de las Bases del Concurso Público.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos N° 3 y 4.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, estructurados y desarrollados de acuerdo al Formato N° 5.

2.2 FÓLDER N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRÍCULUM VITAE

En este folder se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 27.1., del artículo, 27, del "Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado".

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación y calificación comprende los siguientes aspectos:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

3.1 CURRÍCULUM VITAE

- 3.1.1 Los Jurados Calificadores evalúan los documentos del Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.1.2 Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza a la que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3 El Jurado Calificador, publicará en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4 El Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral precisando el tema a exponer, indicando lugar, fecha y hora de presentación.

3.2 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1 La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2 Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas multimedia que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3 La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar las competencias de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4 Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio de que, a criterio del Jurado Calificador pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $PUNTAJE\ TOTAL = CURRÍCULUM\ VITAE + CLASE\ MAGISTRAL\ Y\ ENTREVISTA\ PERSONAL$; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1 Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Reglamento.
 - 4.2.2 Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3 En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4 En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

5. RESULTADO FINAL

- 5.1 El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.2 El Jurado Calificador, publicará los resultados en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y

la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.

- 5.3** El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando el tipo de contratación y las horas conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4** El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5** El Consejo Universitario, conforme a sus atribuciones, expide la Resolución respectiva de contratación a plazo determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao de los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.

6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 6.1** De acuerdo al levantamiento de la emergencia sanitaria toda alusión que se haga sobre presentación de documentos de forma virtual tanto en el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU, del 27 de enero de 2022 y en la presente Bases quedará suspendida y se efectuará de manera presencial en Mesa de Partes de Secretaría General, sito en la avenida Sáenz Peña N° 1066, primer piso, en el horario de atención de oficina de 08:00 am. a 3:45 pm., conforme al cronograma establecido.

ANEXOS

FORMATO N° 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

FORMATO N° 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMATO N° 3. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.

FORMATO N° 4. DECLARACIÓN JURADA.

FORMATO N° 5. ESTRUCTURA DEL SÍLABO.

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

SEÑORA Rectora de la Universidad Nacional del Callao

Yo _____

DNI N° _____, Fecha de Nacimiento _____, Nacionalidad _____

Profesión _____, Estados Civil _____, N° RUC _____

Domicilio _____

Email _____; y teléfono _____

ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la plaza de Docente Contratado con CLASIFICACIÓN: _____, para desarrollar las siguientes asignaturas:

correspondiente a la Facultad de: _____

En tal virtud, pido a usted, señora Rectora, admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurado Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, ____ de _____ de 2023

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 2
FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° _____, N° RUC: _____, DOMICILIO:

TÍTULO PROFESIONAL _____

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL _____

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR _____

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN

TÍTULO DE TERCERA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en este formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ____ de _____ de 2023.

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y BASES DE LA
CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO
DETERMINADO (CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N)**

Mediante _____ la _____ presente,

Identificado con DNI N° _____ con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, declaro que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, para postular a la plaza de docente contratado para cubrir la(s) asignatura(s) de:

Clasificación _____, de la Facultad _____

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, _____ de _____ de 2023

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

Mediante el presente documento, el/la que suscribe

_____ identificado(a) con DNI N° _____ con
domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el presente concurso público es escaneada de los originales, los mismos que me comprometo a presentar en cuanto me sean requeridos.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley N° 28970.
5. No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
6. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, Ley N° 29988.
7. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM.
8. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31676 "Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública".
9. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
10. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la Universidad, con sentencia judicial en la condición firma, consentida o ejecutoriada.
11. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
12. Conocer el Código de Ética de la función pública.
13. Gozar de buena salud mental y, de resultar ganador, lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Callao, ____ de _____ de 2023.

FIRMA

DNI N° _____

FORMATO N° 5
ESTRUCTURA DEL SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- IV. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4.1 COMPETENCIAS GENERALES
 - 4.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS
 - 4.3 COMPETENCIAS MODULARES

- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1 PAUTAS
 - 5.2 MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1 BÁSICAS
 - 10.2 INTERMEDIAS
 - 10.3 AVANZADAS